

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021**

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las nueve horas con cuatro minutos del día viernes tres de diciembre del dos mil veintiuno; se da inicio a la Sesión Extraordinaria – excepcional del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Dr. Hernando Gonzales Abrill, los señores estudiantes representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, Sr. Gabriel Manrique Loayza, Srta. Dayanel Nohelia Valle Alca y la Srta. Shari Skarlethe Ballesteros Salas.

### **LISTA:**

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicita a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1.- NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES - CONCURSO DE ASCENSOS Y CAMBIO DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indicó que el día de ayer 02 de diciembre se llevó a cabo el Consejo Universitario, reunión en la cual se solicitó a los Decanos de las Facultades la nómina de representantes estudiantiles para la integración de las comisiones especiales de concurso de Ascensos y Cambio de Régimen de los docentes de la UAC, previa aprobación de Consejo de Facultad, a pesar de que este despacho había remitido la relación de estudiantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, considerando la nómina de estudiantes que ocupan el tercio estudiantil remitido por la Dirección de Servicios Académicos de la UAC, en ese sentido, los estudiantes representantes ante el Consejo Universitario, realizaron una observaciones, que dichas propuestas deben ser nominadas en los respectivos Consejos de Facultad, con el fin de regularizar dichas propuestas y enviar de inmediato la lista de estudiantes que han de agregarse a las comisiones pertinentes las cuales fueron nominadas por el Consejo Universitario el día de ayer, el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica de la Facultad dar lectura al Art. 9° de la Res. N° 516-CU-2021-UAC, Reglamento de **Cambio de Régimen** del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco, *“El Consejo Universitario de la UAC nombra la Comisión Evaluadora de cambio de régimen de la Facultad entre los docentes ordinarios de tiempo completo de la Universidad, en la fecha establecida en el calendario del concurso. La Comisión estará constituida por dos profesores principales o asociados, ordinarios a tiempo completo; estará presidida por el docente con mayor precedencia en la docencia. A esta comisión se integran, en calidad de observadores un representante de la docencia designado por el Sindicato de Docentes en su representación; y un representante estudiantil de la respectiva carrera profesional, perteneciente al Tercio Superior del octavo o noveno ciclo nominado por el Consejo de Facultad.*

Posterior a la lectura el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica mostrar en pantalla la relación de representantes estudiantiles que pertenezcan al tercio superior de octavo y noveno ciclo de las escuelas profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Administración, Contabilidad, Economía, Marketing y Finanzas, remitido por la Dirección de Servicios Académicos de la UAC con Oficio Circular N° 020-2021-DSA-UAC.

Inmediatamente después el Sr. Gabriel Manrique Loayza solicitó la palabra y mencionó que para la Carrera Profesional de Administración y considerando que existen postulantes de esta escuela profesional propuso que el estudiante del tercio estudiantil sea el que cuenta con mayor puntaje en dicha escuela profesional, recayendo la nominación en el estudiante Sr. Lazo Bustinza Jorge Luis.

Acto seguido el Señor Decano solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus propuestas, no habiendo más propuestas para la Escuela Profesional de Administración, se pasó

a registrar el nombre del estudiante, seguidamente el Señor Decano solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus propuestas del Representante Estudiantil para la Escuela Profesional de Contabilidad.

Participó el Sr. Gabriel Manrique Loayza, mencionando que la Srta. Morante no cuenta con la disponibilidad para ocupar dicha comisión, ya que los representantes estudiantiles realizaron sus consultas previas, y que la Srta. Condori fue miembro de la Comisión de Ratificación docente en la E.P. de Contabilidad, en su defecto recomendaría que la Srta. Rivas Aguiñaga María Rosa sea la representante estudiantil en la Comisión de Cambio de Régimen de acuerdo a la estructura que se muestra en el cuadro y al promedio del ranking unificado del octavo y noveno ciclo.

El Señor Decano solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus comentarios, no habiendo ninguna opinión en contra se procedió a registrar el nombre de la señorita estudiante, seguidamente el Señor Decano solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus propuestas del Representante Estudiantil para la Escuela Profesional de Economía.

Participó el Sr. Gabriel Manrique Loayza, mencionando que por un tema de voluntad de trabajo y considerando que se tiene dos miembros de la representación estudiantil de la Escuela Profesional de Economía, nominaron al Sr. Olivares López Xavier Vicente, quien pertenece al noveno ciclo y cuenta con el promedio más alto.

El Señor Decano una vez más solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus comentarios o propuestas.

Solicitó la palabra el Mgt. Wilberth Castillo Mamani y propuso que de acuerdo la relación se considere a la Srta. Alcázar Holguin Liseth Diana, quien sería una buena representante para este caso.

El Dr. Hernando Gonzales Abrill, participó indicando que para Cambio de Régimen no hay postulantes en la Escuela Profesional de Economía, por lo tanto, a su parecer no debería nominarse a ningún estudiante.

Participó el Sr. Gabriel Manrique Loayza, consultando si el Señor Decano conoce que docentes están postulando para Cambio de Régimen, porque si no se nominaría en vano, sobre el caso el Señor Decano mencionó que para la Escuela Profesional de Economía no hay candidatos, por lo que ya no se considerara tal nominación.

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica poner en el Chat de la Sala Virtual la nominación de los estudiantiles quienes representaran en la Comisión de Cambio de Régimen para su correspondiente aprobación por el Consejo de Facultad: CAMBIO DE REGIMEN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ADMINISTRACION: Sr. LAZO BUSTINZA JORGE LUIS y CONTABILIDAD: Srta. RIVAS AGUIÑAGA MARIA ROSA.

Antes de la votación el Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar consulta, indicando que él está participando en el concurso de Cambio de Régimen por lo que consulta si debe abstenerse, ya que estaría actuando como juez y parte, a lo que el Señor Decano mencionó que si se debe abstener.

El pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **APROBÓ** por mayoría la nominación de los representantes estudiantiles pertenecientes al Tercio Superior del octavo o noveno ciclo de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad quienes conformaran la **Comisión de Cambio de Régimen** del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco con el siguiente detalle: Estudiante de la Escuela Profesional de Administración: Sr. LAZO BUSTINZA JORGE LUIS y Contabilidad Srta. RIVAS AGUIÑAGA MARIA ROSA, con la abstención del Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar por estar participando en el Concurso de Cambio de Régimen de la UAC.

Seguidamente el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica de la Facultad dar lectura al Art. 7° de la Res. N° 515-CU-2021-UAC, Reglamento de **Ascensos** del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco, *“La Comisión Evaluadora de Ascenso será nombrada por el Consejo Universitario entre los Docentes Principales de la Universidad en la fecha establecida en el cronograma, estará constituida por dos docentes ordinarios principales a tiempo completo, cada uno de ellos de diferente Facultad; y será presidida por el docente más antiguo en la categoría de principal. A esta comisión se integra además un representante de la docencia de la respectiva Facultad que no se halle inmerso en el proceso de ascenso, designado por el Sindicato de Docentes de la UAC y un representante estudiantil de la misma que pertenezca al 8° o 9° Ciclo, nominado por el Consejo de Facultad, ambos en calidad de observadores, Un docente no podrá integrar dos comisiones evaluadoras de ascenso.”*

Posterior a la lectura el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica mostrar en pantalla la relación de representantes estudiantiles que pertenecen al octavo y noveno ciclo de las escuelas profesionales

de Administración de Negocios Internacionales, Administración, Contabilidad, Economía, Marketing y Finanzas, remitido por la Dirección de Servicios Académicos de la UAC para proceder a nominar al estudiante quien representara en dicha Comisión.

Inmediatamente después el Sr. Gabriel Manrique Loayza solicitó la palabra e indicó que tiene conocimiento que para este concurso se están presentando dos docentes, uno de Administración y uno de Contabilidad, para mantener la imparcialidad que debe existir en esta clase de procedimiento, solicitamos que el estudiante que represente sea un estudiante de la Escuela Profesional de Economía, ya que las carreras profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas están bajo el sistema actual dependiendo estrictamente de la Escuela Profesional de Administración, por lo que nominaron al Sr. Olivares López Xavier Vicente, estudiante de la Escuela profesional de Economía, quien pertenece al noveno ciclo y cuenta con un promedio más alto.

El Dr. Hernando Gonzales Abrill, participó, mencionado que se abstendrá en la votación porque está concursando para ascender, sin embargo, se tiene que tener en cuenta que tanto las reuniones de las comisiones de Cambio de Régimen y de Ascensos pueden coincidir y el estudiante pueda tener problemas para asistir a dichas reuniones, ya que se le propuso en la comisión de Cambio de Régimen. Sobre el caso participó el Señor Manrique aclarando que el estudiante de la Escuela Profesional de Economía no fue nominado, no fue aprobado para la Comisión de Cambio de Régimen porque en la E.P. de Economía no hay postulantes.

El Señor Decano una vez más solicitó a los Miembros del Consejo de Facultad realizar sus comentarios o propuestas.

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica poner en el Chat de la Sala Virtual la nominación del estudiante quien representara en la Comisión de Ascensos para su correspondiente aprobación por el Consejo de Facultad: ASCENSOS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL OLIVARES LOPEZ XAVIER VICENTE ESTUDIANTE DE LA E.P. DE ECONOMIA.

El pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios **APROBÓ** por mayoría la nominación del representante estudiantil Sr. OLIVARES LOPEZ XAVIER VICENTE estudiante de la E.P. DE ECONOMIA perteneciente al noveno ciclo quien conformará la **Comisión de Ascensos** del Personal Docente de la Universidad Andina del Cusco, con la abstención del Dr. Hernando Gonzales Abrill por estar participando en el Concurso de Ascensos propuesto por la UAC.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

Tú

9:50

SUSCRIBIR EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021

Maria Rosa Gamio Vega Centeno

9:50

Suscribo el Acta

Victor Raul Acuña Loaiza

9:50

Suscribo el acta

DAYANEL NOHELIA VALLE ALCA

9:50

Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza

9:50

Suscribo el acta

GABRIEL MANRIQUE LOAYZA

9:50

Suscribo el acta

Hernando Gonzales Abrill

9:50

Suscribo el acta

Wilberth Castillo Mamani

9:50

suscribo el acta

Abraham Edgard Canahuire Montufar  
9:50

Suscribo el acta

Miriam Imelda Yopez Chacon  
9:50

Suscribo el Acta

SHARI SKARLETHE BALLESTEROS SALAS  
9:51

Suscribo el acta